

*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 10567.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-015-T-2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora TRAIMAN, VERÓNICA LILIANA, DNI. N° 20.856.752, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio DXD-624.-

Que la peticionante fue eximida del pago de la mencionada tasa, por tratarse de un vehículo destinado al traslado de persona discapacitada, pero quedó una deuda pendiente del período correspondiente a las cuotas 12/2001 a 11/2004.-

Que de la respectiva encuesta socioeconómica surge que la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica.-

Que, por todo lo expuesto, es viable atender la situación de la peticionante.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 058/2006 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 017/2006, el día 24 de agosto próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 18/2006, celebrada por el Cuerpo el 01 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que mantiene -----con el Municipio la Señora TRAIMAN, VERÓNICA LILIANA, DNI. N° 20.856.752, por el período correspondiente a las cuotas 12/2001 a 11/2004, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio DXD-624.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD-015-T-2001).-**

ES COPIA:  
omm.

**FDO: FARIZANO  
FERRARI**

Ordenanza Municipal N° 10567/06  
Promulgada el 22 de Septiembre de 2006  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° CD-015-T-04

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1586  
Fecha: 22, 09, 06